MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3808

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N.° 09/2020 "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE Y RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO" ID N.° 378.251

Asunción, 24 de noviembre de 2020

VISTO: El memorando DGAF N.° 1241 del 13 de noviembre de 2020, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 09/2020 "Actualización de Licencias Oracle y Renovación de Soporte Técnico" ID N.° 378.251 elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 27 de octubre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.

Asimismo, según lo estipulado en el Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03"De Contrataciones Públicas", expresa en su artículo 65 : *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Presente el precio evaluado como el más bajo"*.

Así también, a foja 01 (uno) del acta de Evaluación se verifica los antecedentes que sirvieron de fundamento para la elaboración del presente llamado, cuyo inicio lo solicito la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

A lo indicado en la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta dictamen Técnico U.O.C N.° 25/2020 del 23 de setiembre del 2020, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado Licitación por Concurso de Oferta n.° 09/2020 "Actualización de Licencias Oracle y Renovación de Soporte Técnico" ID N.° 378.251, realizado en fecha 13 de octubre de 2020.

Igualmente, al acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Oferta n.° 09/2020 "Actualización de Licencias Oracle y Renovación de Soporte Técnico" ID N.° 378.251, del 13 de octubre de 2020, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 1912 del 13 de octubre de 2020, expresan cuanto sigue: *"CONCLUSIÓN: ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2020 "Actualización de Licencias Oracle y Renovación de Soporte Técnico" a la Empresa EXCELSIS SACIG, por un monto total de G. 467.280.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y siete millones doscientos ochenta mil) en consideración a que han cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al ID 378.251, y según el siguiente detalle:..."*.

Los rubros para esta licitación se hallan previstos según los créditos presupuestarios asignados al Ministerio Publico del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", habilitada conforme al Decreto 3571/20 y al certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 215/2020 del 25 de agosto de 2020, por un monto de Gs. 550.000.000 (Guaraníes quinientos cincuenta millones).

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

El Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el articulo 7 "Funciones", expresa que: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: inciso g: *"...custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de aperturas de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente para la toma de decisión..."*

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 137 del 9 de noviembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 629/2020 la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 09/2020, más arriba mencionado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3808

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N.° 09/2020 "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE Y RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO" ID N.° 378.251

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 09/2020 "**Actualización de Licencias Oracle y Renovación de Soporte Técnico**" a la empresa EXCELSIS SACIG, por un monto total de **Gs. 467.280.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y siete millones doscientos ochenta mil),** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme con el ID 378.251 y según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Licencias de Uso Oracle - Internet Application Server Enterprise Editión.	Unidad	Unidad	2	Oracle	USA	70.850.000	141.700.000
2	Licencias de Uso Oracle - Internet Application Server Forms & Reports	Unidad	Unidad	10	Oracle	USA	940.000	9.400.000
3	Licencias de Uso Oracle - Internet Developer Suite.	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	11.700.000	35.100.000
4	Licencias de Uso Oracle - Server Estándar Edition.	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	36.100.000	108.300.000
5	Licencias de Uso Oracle - Server Standard Editon ? One.	Unidad	Unidad	10	Oracle	USA	346.000	3.460.000
6	Licencia de Oracle Linux Basic - Suscripción por un año.	Unidad	Unidad	6	Oracle	USA	3.720.000	22.320.000
7	Licencias de Oracle Weblogic Server Standard Edition.	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	49.000.000	147.000.000
							Precio Total	**467.280.000**

2. AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados al Ministerio Publico del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", habilitada conforme con el Decreto 3571/20.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios asignados al Ministerio Publico del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", habilitada según Decreto 3571/20, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado